



ACG311/16: Aprobación del acuerdo relativo al Expediente 36 de ampliación de crédito.

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de febrero de 2026



UNIVERSIDAD DE GRANADA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

El Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la Universidad de Granada (en adelante RREF), aprobado en Consejo de Gobierno el 16 de diciembre de 2024 (BOUGR nº 260 de 20/12/2024), y modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2025 (BOUGR nº 301, de 3 de diciembre de 2025), en su artículo 54 considera ampliables hasta una suma igual a la obligaciones que es preceptivo reconocer, con el cumplimiento previo de las normas legales y, en todo caso, financiando oportunamente el incremento del gasto, aquellos créditos que, de modo taxativo y debidamente explicitados, determinen las bases de ejecución del presupuesto de cada ejercicio.

Las ampliaciones de crédito podrán financiarse por los mismos medios citados en el art. 52.2 del RREF, entre ellos, las minoraciones de crédito que supongan una modificación cualitativa del presupuesto al estar directamente relacionados con las desviaciones que presente la ejecución presupuestaria respecto de los créditos iniciales. En el expediente de ampliación de crédito habrá de certificarse por el gerente la necesidad de mayor gasto e indicar la fuente de financiación para su cobertura.

El artículo 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para 2025 considera ampliables, hasta una suma igual a las obligaciones que es preceptivo reconocer, los créditos destinados a satisfacer la cuota patronal a la Tesorería General de la Seguridad Social, cualquiera que sea el ejercicio a que se refiera.

Justificación de la necesidad

El presupuesto inicial aprobado por Consejo de Gobierno y, posteriormente de manera definitiva por el Consejo Social, para el ejercicio 2025 en esta Universidad, fue de 593.709.201 €, de los cuales 400.747.368 € se corresponden con Capítulo I "Gastos de Personal".

En esta partida de Capítulo I, la parte destinada al pago de nóminas y seguridad social, presupuestada en la orgánica 3040000000 "Servicio de Habilitación y Seguridad Social" fue de





UNIVERSIDAD DE GRANADA

398.756.058 €, siendo el resto de la partida previsiones de gastos destinados a Formación del PTGAS y Programas de ayudas del Gabinete de Acción Social, en su mayor parte.

A lo largo del ejercicio 2025, la gestión de personal se ha visto afectada por factores externos de obligado cumplimiento que han alterado las previsiones iniciales. Por un lado, se ha producido un incremento sustancial en las cuotas patronales de la Seguridad Social y, por otro, la Universidad ha debido asumir el impacto económico derivado de los incrementos retributivos legales y el abono de los correspondientes atrasos devengados durante el año. Estos compromisos han elevado la estimación de liquidación final del Capítulo I a una cifra cercana a los 412 millones de euros.

Ante la insuficiencia de crédito para cubrir íntegramente los costes de la Seguridad Social del mes de diciembre de 2025, agravada por el esfuerzo financiero realizado para atender los citados incrementos salariales y atrasos, se hace indispensable la tramitación del presente expediente.

En consecuencia, se propone la aprobación del presente expediente de ampliación de crédito financiado con créditos que causan baja en los centros de gasto que se indican y alta en el centro de gasto del Servicio de Habilitación y Seguridad Social.

Modificación presupuestaria propuesta:

Ampliación de crédito	
Aplicación presupuestaria	Importe
30.40.00.00.00 "Servicio de Habilitación y Seguridad Social" - 422D - 1	8.381.258,03 €

Que será financiada con la baja de los créditos siguiente:

Bajas por anulación	
Aplicación presupuestaria	Importe
30.20.00.00.00 "Servicios Centrales" - 321B - 2	1.159.569,72 €
30.20.00.00.00 "Servicios Centrales" - 321B - 48	76.955,49 €
30.20.00.00.00 "Servicios Centrales" - 321B - 6	77.092,43 €
30.20.00.00.01 "Servicios Centrales. Crédito distribuible - 541A - 2	93.558,01 €
30.20.04.00.00 "Servicio de Informática y Redes de Comunicación" - 321B - 6	709.422,47 €
30.20.06.04.00 "Vicerrectorado de Investigación. Gastos generales" - 541A - 2	117.925,05 €
30.20.20.00.00 "Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria" - 422D - 48	1.204.429,69 €





UNIVERSIDAD DE GRANADA

30.21.61.00.00 "Gastos generales inversiones" - 321B - 2	601.093,80 €
30.21.61.00.00 "Gastos generales inversiones" - 321B - 6	214.855,79 €
30.30.00.00.00 "Estructurales. Servicios Centrales" - 321B - 2	1.287.420,35 €
30.44.00.00.00 "Programa General de Posgrado" - 422D - 2	879.914,74 €
30.60.00.00.00 "Inversiones" - 321B - 6	1.837.075,12 €
30.60.00.00.00 "Inversiones" - 541A - 6	121.945,37 €
TOTAL	8.381.258,03 €

Por todo lo expuesto anteriormente se somete el presente expediente de ampliación de crédito a su autorización y formalización en los términos de la propuesta.

La Vicegerente de Asuntos Económicos
(p.d.f. Resolución del Gerente de 29/01/2024)





Nº DC	FASE	ORG	FUNC	ECO	IMPORTE	TOTALDC	DESCRIPCIÓN DC	ASIENTO	USU
16000 - Seguridad Social. Granada									
2025000064626	2.00.050.0	3040000000	422D-16000		8.381.258,03	8.381.258,03	Expediente nº 36 ampliación de crédito Habilitación y Seguridad Social	31/12/2025	CONTA9
					8.381.258,03		16000 - Seguridad Social. Granada		
				Con. 160	8.381.258,03				
				Art. 16	8.381.258,03				
				Cap. 1	8.381.258,03				
Total					8.381.258,03				



					2.00.050.0	Total
Cap. 1	Art. 16	Con. 160	16000	422D	8.381.258,03	8.381.258,03
				Total	8.381.258,03	8.381.258,03
			Total	8.381.258,03	8.381.258,03	
		Total	8.381.258,03	8.381.258,03		
		Total	8.381.258,03	8.381.258,03		
Total					8.381.258,03	8.381.258,03



Nº DC	FASE	ORG	FUNC	ECO	IMPORTE	TOTALDC	DESCRIPCIÓN DC	ASIENTO	USU
21000 - Infraestructura y Bienes de Uso General									
2025000064627	2.00.091.1	3021610000	321B3-21000		-44.970,64	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-44.970,64		21000 - Infraestructura y Bienes de Uso General		
			Con. 210		-44.970,64				
21200 - Edificios y otras Construcciones									
2025000064627	2.00.091.1	3021610000	321B3-21200		-556.123,16	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-556.123,16		21200 - Edificios y otras Construcciones		
			Con. 212		-556.123,16				
			Art. 21		-601.093,80				
22600 - Gastos diversos									
2025000064627	2.00.091.1	3020000000	321B8-22600		-1.159.569,72	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
2025000064627	2.00.091.1	3030000000	321B8-22600		-1.287.420,35	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
2025000064627	2.00.091.1	3044000000	422D5-22600		-879.914,74	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
2025000064627	2.00.091.1	3020000001	541A-22600		-93.558,01	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
2025000064627	2.00.091.1	3020060400	541A-22600		-117.925,05	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-3.538.387,87		22600 - Gastos diversos		
			Con. 226		-3.538.387,87				
			Art. 22		-3.538.387,87				
			Cap. 2		-4.139.481,67				
48000 - Becas y ayudas a estudiantes 1 y 2. ciclo									
2025000064627	2.00.091.1	3020200000	422D6-48000		-1.204.429,69	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-1.204.429,69		48000 - Becas y ayudas a estudiantes 1 y 2. ciclo		
			Con. 480		-1.204.429,69				
48401 - Convenios con entes públicos									
2025000064627	2.00.091.1	3020000000	321B2-48401		-76.955,49	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-76.955,49		48401 - Convenios con entes públicos		
			Con. 484		-76.955,49				
			Art. 48		-1.281.385,18				



Nº DC	FASE	ORG	FUNC	ECO	IMPORTE	TOTALDC	DESCRIPCIÓN DC	ASIENTO	USU
Cap. 4					-1.281.385,18				
60209 - Adquisición y adecuación edificio Centro de Investigación Biomédica									
2025000064627	2.00.091.1	3060000000	541A-60209		-74.410,40	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-74.410,40		60209 - Adquisición y adecuación edificio Centro de Investigación Biomédica		
				Con. 602	-74.410,40				
60300 - Maquinaria. Centros, Departamentos y Servicios									
2025000064627	2.00.091.1	3021610000	321B3-60300		-129.438,21	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-129.438,21		60300 - Maquinaria. Centros, Departamentos y Servicios		
				Con. 603	-129.438,21				
60400 - Elementos de transporte									
2025000064627	2.00.091.1	3021610000	321B3-60400		-75.291,15	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-75.291,15		60400 - Elementos de transporte		
				Con. 604	-75.291,15				
60600 - Sistemas p.procesos de información. Centros, Dptos y Servi									
2025000064627	2.00.091.1	3021610000	321B3-60600		-10.126,43	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
2025000064627	2.00.091.1	3020040000	321B7-60600		-709.422,47	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
2025000064627	2.00.091.1	3020000000	321B8-60600		-77.092,43	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-796.641,33		60600 - Sistemas p.procesos de información. Centros, Dptos y Servi		
				Con. 606	-796.641,33				
				Art. 60	-1.075.781,09				
66200 - Edificios y otras construcciones. Granada									
2025000064627	2.00.091.1	3060000000	321B3-66200		-1.837.075,12	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-1.837.075,12		66200 - Edificios y otras construcciones. Granada		
66203 - Edificios y otras construcciones. Actuaciones edificios investigación									
2025000064627	2.00.091.1	3060000000	541A-66203		-47.534,97	-8.381.258,03	Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I	31/12/2025	CONTA9
					-47.534,97		66203 - Edificios y otras construcciones. Actuaciones edificios investigación		
				Con. 662	-1.884.610,09				



Sección de Presupuestos

Bajas por Anulación

Ejercicio: 2025

Nº DC	FASE	ORG	FUNC	ECO	IMPORTE	TOTALDC	DESCRIPCIÓN DC	ASIENTO	USU
				Art. 66	-1.884.610,09				
				Cap. 6	-2.960.391,18				
Total					-8.381.258,03				



					2.00.091.1	Total
Cap. 2	Art. 21	Con. 210	21000	321B3	-44.970,64	-44.970,64
				Total	-44.970,64	-44.970,64
			Total	-44.970,64	-44.970,64	
		Con. 212	21200	321B3	-556.123,16	-556.123,16
				Total	-556.123,16	-556.123,16
			Total	-556.123,16	-556.123,16	
	Total			-601.093,80	-601.093,80	
	Art. 22	Con. 226	22600	321B8	-2.446.990,07	-2.446.990,07
				422D5	-879.914,74	-879.914,74
				541A	-211.483,06	-211.483,06
Total				-3.538.387,87	-3.538.387,87	
Total			-3.538.387,87	-3.538.387,87		
Total			-3.538.387,87	-3.538.387,87		
Total					-4.139.481,67	-4.139.481,67
Cap. 4	Art. 48	Con. 480	48000	422D6	-1.204.429,69	-1.204.429,69
				Total	-1.204.429,69	-1.204.429,69
			Total	-1.204.429,69	-1.204.429,69	
		Con. 484	48401	321B2	-76.955,49	-76.955,49
				Total	-76.955,49	-76.955,49
			Total	-76.955,49	-76.955,49	
Total			-1.281.385,18	-1.281.385,18		



					2.00.091.1	Total
Cap. 4	Total				-1.281.385,18	-1.281.385,18
Cap. 6	Art. 60	Con. 602	60209	541A	-74.410,40	-74.410,40
				Total	-74.410,40	-74.410,40
			Total	-74.410,40	-74.410,40	
		Con. 603	60300	321B3	-129.438,21	-129.438,21
				Total	-129.438,21	-129.438,21
			Total	-129.438,21	-129.438,21	
		Con. 604	60400	321B3	-75.291,15	-75.291,15
				Total	-75.291,15	-75.291,15
			Total	-75.291,15	-75.291,15	
		Con. 606	60600	321B3	-10.126,43	-10.126,43
	321B7			-709.422,47	-709.422,47	
	321B8			-77.092,43	-77.092,43	
	Total			-796.641,33	-796.641,33	
	Total		-796.641,33	-796.641,33		
	Total				-1.075.781,09	-1.075.781,09
	Art. 66	Con. 662	66200	321B3	-1.837.075,12	-1.837.075,12
				Total	-1.837.075,12	-1.837.075,12
66203			541A	-47.534,97	-47.534,97	
			Total	-47.534,97	-47.534,97	
Total			-1.884.610,09	-1.884.610,09		



Sección de Presupuestos

Bajas por Anulación

			2.00.091.1	Total
Cap. 6	Art. 66	Total	-1.884.610,09	-1.884.610,09
	Total		-2.960.391,18	-2.960.391,18
Total			-8.381.258,03	-8.381.258,03

OFICINA CONTABLE **30141**

Nº OPERACIÓN SIC	
FECHA CONTABILIZACIÓN	
VALIDACIÓN CONTABLE	<input type="checkbox"/>
GRUPO DE USUARIO	15 SECCION DE CONTABILIDAD

Código	091	MC/
Signo	NEGATIVO	1
Bajas por anulación o rectificación		

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO CORRIENTE

OPERACIÓN ENLACE	
Nº EXPEDIENTE	
REF.INTERNA	
Nº APLICACIONES	17
EJERCICIO	2025

AÑO DEL PRESUPUESTO	2025
---------------------	-------------

IMPORTE (en letra). Ocho millones trescientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros con tres céntimos	IMPORTE (EUROS) 8.381.258,03
--	--

	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	C. Modif.	Consol.	IMPORTE
1	302000000	321B8	22600			1.159.569,72
2	302000000	321B2	48401			76.955,49
3	302000000	321B8	60600			77.092,43
4	302000001	541A	22600			93.558,01
5	302004000	321B7	60600			709.422,47
6	302006040	541A	22600			117.925,05
7	302020000	422D6	48000			1.204.429,69
8	302161000	321B3	21000			44.970,64
9	302161000	321B3	21200			556.123,16
10	302161000	321B3	60300			129.438,21
11	302161000	321B3	60400			75.291,15
12	302161000	321B3	60600			10.126,43
13	303000000	321B8	22600			1.287.420,35
14	304400000	422D5	22600			879.914,74
15	306000000	541A	60209			74.410,40
16	306000000	321B3	66200			1.837.075,12
17	306000000	541A	66203			47.534,97
18						
19						
20						

TEXTO LIBRE DE LA OPERACIÓN Baja por anulación financiación expediente mº 36 ampliación de crédito capítulo I
--

El Gerente	El Rector	
Vicerrector/a	Directora de la Oficina de Control Interno	

OFICINA CONTABLE **30141**

Nº OPERACIÓN SIC	
Nº EXPEDIENTE ADMINISTRATIV	
FECHA CONTABILIZACIÓN	
VALIDACIÓN CONTABLE	<input type="checkbox"/>
GRUPO DE USUARIO	15 SECCION DE CONTABILIDAD

Código	050	MC
Signo	POSITIVO	0

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO CORRIENTE

OPERACIÓN ENLACE	
Nº EXPEDIENTE	
REF.INTERNA	
Nº APLICACIONES	1
EJERCICIO	2025

Ampliaciones de Crédito

AÑO DEL PRESUPUESTO	2025
---------------------	-------------

IMPORTE (en letra). Ocho millones trescientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros con tres céntimos	IMPORTE (EUROS) 8.381.258,03
---	--

	ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	C. Modif.	Consol.	IMPORTE
1	3040000000	422D	16000			8.381.258,03
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

TEXTO LIBRE DE LA OPERACIÓN
Expediente nº 36 ampliación de crédito Habilitación y Seguridad Social

El Gerente	El Rector	
Vicerrector/a	Directora de la Oficina de Control Interno	



INFORME DE FISCALIZACIÓN
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dirigido a: SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

En uso de las atribuciones conferidas a la Oficina de Control Interno en base al artículo 232 de los Estatutos de la UGR, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), y en desarrollo de lo establecido en el Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2025, aprobadas por Consejo Social el día 19 de diciembre de 2024 (BOJA nº 251 de 30 diciembre de 2024), ejercicio en el que se realiza la modificación presupuestaria, se emite este **informe**, por la siguiente propuesta de:

Ampliación de crédito:

CENTRO DE GASTO	FUNCIONAL / ECONÓMICA	IMPORTE
3040000000 (Servicio de Habilitación y Seguridad Social)	422D / 16000	8.381.258,03 €

La ampliación de crédito será financiada con las **bajas** realizadas en:

CENTRO DE GASTO	FUNCIONAL/ECONÓMICA	IMPORTES
3020000000 (Servicios centrales)	321B8 / 22600	1.159.569,72 €
	321B2 / 48401	76.955,49 €
	321B8 / 60600	77.092,43 €
3020000001 (Servicios Centrales. Crédito distribuible)	541A / 22600	93.558,01 €
3020040000 (Servicio de Informática y Redes de Comunicación)	321B7 / 60600	709.422,47 €
30200604000 (Vicerrectorado de Investigación. Gastos generales)	541A / 22600	117.925,05 €
3020200000 (Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria)	422D6 / 48000	1.204.429,69 €
3021610000 (Gastos generales inversiones)	321B3 / 21000	44.970,64 €
	321B3 / 21200	556.123,16 €
	321B3 / 60300	129.438,21 €
	321B3 / 60400	75.291,15 €
	321B3 / 60600	10.126,43 €
3030000000 (Estructurales. Servicios Centrales)	321B8 / 22600	1.287.420,35 €
3044000000 (Programa General de Posgrado)	422D5 / 22600	879.914,74 €
3060000000 (Inversiones)	541A / 60209	74.410,40 €
	321B3 / 66200	1.837.075,12 €
	541A / 66203	47.534,97 €
		8.381.258,03 €





INFORME DE FISCALIZACIÓN
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
AMPLIACIÓN DE CRÉDITO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dirigido a: SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

La normativa de aplicación a las modificaciones presupuestarias se encuentra regulada en el Título III del Reglamento de Régimen Económico-Financiero de la UGR aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2025 (BOUGR N° 301, de 3 de diciembre de 2025), específicamente en el artículo 54 y 55 para las ampliaciones de crédito, así como en el Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto citado anteriormente.

Tras la acreditación favorable del Servicio de Contabilidad y Presupuesto, los expedientes de modificaciones de crédito con consideración positiva de la Gerencia se someterán para su aprobación al órgano competente, con el previo informe de la Oficina de Control Interno. Dicho informe se referirá a existencia y suficiencia, en su caso, de la financiación propuesta, los órganos competentes para su adopción, y aquellos otros extremos que estime pertinentes analizar.

Partiendo de los principios de autoorganización y de autonomía económica y financiera con que la Universidad de Granada elabora su presupuesto, bajo la aplicación del principio de entidad contable y desde una interpretación estricta de la normativa en vigor aplicable, se ha podido observar en el expediente que:

- a. **La financiación de la ampliación de crédito se realiza con otros créditos del presupuesto del ejercicio 2025, de los que se ha realizado la baja correspondiente.**
- b. **La existencia y suficiencia, por tanto, de financiación para la ampliación de crédito propuesta.**
- c. **Compete al Consejo de Gobierno la aprobación del expediente que se presenta.**

